

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Introducción al Derecho.**

Créditos ECTS: 6

CURSO: 1º. 2º cuatrimestre

TITULACIÓN: Grado en Administración y Dirección de Empresas.

CENTRO: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán alguno de los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Metodología.

La metodología didáctica hace referencia a las estrategias de enseñanza y las tareas de aprendizaje que el profesor propone a sus alumnos (Tejedor Tejedor en La Evaluación Educativa e Innovación Curricular, Dir. Villar Angulo, pág. 19). La metodología que se empleará dependerá de las funciones del proceso de enseñanza-aprendizaje que se quieran cumplir.

Por otra parte, se estima que el trabajo individual del alumno constituye una base esencial para la consecución de los objetivos y competencias de la asignatura. Las características de la asignatura serán tenidas en cuenta a la hora de utilizar los diversos métodos docentes existentes: método magistral, trabajo autónomo del alumno y trabajo en grupo (Zabalza, 2003, pág. 104 y ss.).

El método magistral será empleado para aquellos temas con un contenido teórico más significativo. Con ello se pretende que los alumnos

adquieran la información necesaria, comprendan las cuestiones planteadas y consoliden y fijan ese aprendizaje.

En este sentido, se debe resaltar que en el estudio de las disciplinas jurídicas, al contrario de una creencia popular muy extendida, no debe primar el aprendizaje memorístico, sino el razonado y comprensivo. En efecto, el Derecho aborda la regulación de los diversos problemas que se originan en la realidad social, entendida ésta en su sentido más amplio. Por ello, el estudio del ámbito jurídico no puede ser memorístico. Al contrario, será necesario saber ante qué problema social nos encontramos y, a partir de ahí, analizar la corrección de la solución que ofrece la norma jurídica a ese problema. En definitiva, el alumno no debe estudiar "de memoria" sino preguntándose la razón de la normativa (por qué, para qué, etc.). Con esta finalidad, se proporcionan a los alumnos unas guías introductorias a cada tema en las que de forma sintética y resumida se exponen los problemas abordados en cada tema y la solución que ofrece el legislador.

El alumno debe abrir una carpeta de aprendizaje en la que incluirá las prácticas realizadas y los mapas conceptuales o esquemas de los temas tratados.

Se podrán proponer a lo largo del curso una serie de prácticas, cuya finalidad será la de reforzar la comprensión y facilitar la consolidación de los conocimientos. Éstas desarrollarán aspectos concretos de la materia del programa desarrollado.

Con idéntica finalidad, y desde una perspectiva del trabajo autónomo, se recomienda que los alumnos elaboren resúmenes, esquemas o mapas conceptuales de los temas tratados.

El trabajo autónomo del alumno se potenciará mediante la realización de los referidos resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. Igualmente, las prácticas quedan orientadas en esta línea.

4.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

5.- Régimen de asistencia a clases y prácticas.

El régimen de asistencias a clases y prácticas se concretará por el profesor en su guía didáctica.

6.- Sistemas de evaluación.

6.1.- Sistema general de evaluación continua.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado.

6.2.- Evaluación final única.

Aquellos alumnos que, cumpliendo los requisitos, se acojan al sistema de evaluación única final recogido en el art. 8 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, serán evaluados mediante un único examen que abarcará el programa de la asignatura. El profesor determinará a comienzo del curso las concretas características de este examen.

7.- Objetivos.

- Comprender de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
- Conocer las distintas formas de ejercer el comercio.
- Adquirir la capacidad de aplicar la norma a un supuesto concreto.
- Ser capaz de redactar y comprender un documento de contenido jurídico.
- Conocimiento de los conceptos básicos del Derecho Civil y Mercantil.
- Conocer el concepto y las clases de tributos.
- Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria.
- Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos.
- Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos.
- Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario.

8.- Competencias.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos,

tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la especialidad de Economía, Empresa y Comercio se deben desarrollar las siguientes competencias específicas:

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

9.- Prerrequisitos.

No se establecen requisitos previos.

10.- Profesor.

Grupo A	María del Carmen Morón Pérez
---------	------------------------------

ANEXO I

PROGRAMA

Tema 1: El tributo y sus clases.

Tema 2: Los principios jurídicos constitucionales sobre el establecimiento del tributo.

Tema 3: Hecho imponible y cuantificación del tributo.

Tema 4: Los obligados tributarios.

Tema 5: El poder tributario.

Tema 6: Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

Tema 7: Nociones generales de Derecho Civil y Mercantil.

BIBLIOGRAFÍA

.- *Derecho Tributario. Parte General*. Ernesto Eserverri. Edt. Tirant Lo Blanch.

.- *Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra*.
Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial: Lex Nova.

.- *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).

.- *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Thomson-Civitas, Madrid, (autor: Pérez Royo, Fernando).

.- Calvo Ortega, Rafael, *Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)*, Thomson-Civitas.

.- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons.

.- Luis María Cazorla Prieto, *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Edt. Thomson-Aranzadi.

.- Miguel Ángel Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*. Edt. Iustel.

.- Lasarte, C., *Curso de Derecho Civil Patrimonial, Introducción al Derecho*, Tecnos, última edición, 2011.

.- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.

.- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Asignatura: Introducción al Derecho

PROGRAMA DE ACTIVIDADES											
Segundo cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 2		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 3		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 4		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 5		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 6		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 7		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 8		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 9		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 10		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 11		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 12		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 13		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 14		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 15		2	1	1	1			1	6	6	
Total horas		30	15	15	15			15	90	90	